

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 7173 Aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2024.

Doña María Ángeles Ruiz Aniorte, Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hago saber: Que con fecha 23 de noviembre de 2023 he dictado la Resolución por la que se aprueba el calendario fiscal para el ejercicio 2024 que se detalla a continuación:

Concepto	Periodo voluntario de cobro
O.V. Puestos (mercado semanal), 1er. trimestre	Del 1 de febrero al 1 de abril
O.V. Puestos (mercado semanal), 2º trimestre	Del 1 de mayo al 1 de julio
O.V. Puestos (mercado semanal), 3er. trimestre	Del 1 de agosto al 30 de septiembre
O.V. Puestos (mercado semanal), 4º trimestre	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Del 1 de marzo al 6 de mayo
Impuesto sobre bienes inmuebles (Urbana)	Del 1 de abril al 5 de junio
Impuesto sobre bienes inmuebles (Urbana), 1er. plazo recibos domiciliados	Del 1 al 5 de abril
Impuesto sobre bienes inmuebles (Urbana), 2º plazo recibos domiciliados	Del 1 al 5 de agosto
Recogida domiciliaria de basuras	Del 1 de mayo al 5 de julio
Entrada de vehículos y reserva de espacio	Del 1 de agosto al 21 de octubre
Impuesto sobre bienes inmuebles (Rústica)	Del 1 de agosto al 21 de octubre
Ocupación de monte público	Del 1 de agosto al 21 de octubre
Gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	Del 1 de agosto al 21 de octubre
Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICES)	Del 1 de agosto al 21 de octubre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 23 de noviembre de 2023.—La Concejala de Hacienda, María Ángeles Ruiz Aniorte.